



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 24

19 JUN. 2001

Por la cual se ESTABLECE el Calendario Académico, Segundo Semestre del 2001, para los programas de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Educación

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Literal j), Artículo 27 del Acuerdo 120 de 1993 y,

CONSIDERANDO :

Que el Consejo Académico en sesión No. 009 del 5 y 14 de junio de 2001, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión No. 14 del 7 de junio de 2001, fijó el Calendario Académico, Segundo Semestre del 2001 para los programas de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para el Segundo Semestre del 2001, de los siguientes programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación: MAESTRÍA EN: DOCENCIA DE IDIOMAS, HISTORIA Y GEOGRAFÍA; ESPECIALIZACIONES EN: GERENCIA EDUCACIONAL, NECESIDADES DE APRENDIZAJE EN LECTURA, ESCRITURA Y MATEMATICAS, EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN y PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE, ÉNFASIS RECREACIÓN, así

- Matrículas ordinarias alumnos nuevos y antiguos..... Del 16 al 23 de julio de 2001
- Matrículas extraordinarias..... Del 24 al 27 de julio de 2001
- Iniciación de clases 3 de agosto de 2001
- Finalización..... 1 de diciembre de 2001

Continuación Resolución N° 24

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 19 JUN. 2001


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Presidente


JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
Secretaria

JAG/medw.